I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autorícese Permiso Sin Goce de Remuneraciones.

LOTA, 25 OCT. 2021

DECRETO Nº 2740 .-/ **(C)**

Vistos:

Carta de Solicitud por Permiso Sin Goce de Remuneraciones, presentada por la de la Auxiliar de Aseo del "Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45", Doña **CAMILA OLIVEROS RAMIREZ:** Decreto N° 300 del 25 de agosto de 2021 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe DEM**;** D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo", lo dispuesto en la Ley N°19.464 Artículo 4°; R esoluciones 7 y 8 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la Auxiliar de Aseo del "Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45"; Doña **CAMILA OLIVARES RAMIREZ**, , a contar del 01 de Octubre de 2021 hasta el **31 de Diciembre de 2021**, ambas fechas inclusive, debido a motivos personales.

En lo demás, el Contrato de Trabajo, se mantiene vigente en todas sus partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/MFPA/jrv.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Remuneraciones Dem.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.